



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural las Primeras Jornadas de Comunicación Radial, Televisiva y Gráfica, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán los días 27 y 28 de julio, 31 de agosto y 1° de septiembre de 2001, organizadas por la comuna local, a través de su emisora AM 1470 Radio Municipal.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 103/2001